
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CONSEJO ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN AMBIENTE E INGENIERÍA SUSTENTABLE ACTA No. 05 30/03/2023		
Proceso: Doctorado institucional		
Unidad Académica y/o Administrativa: Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Hora de Inicio: 12:00 pm	
Motivo y/o Evento: Reunión Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable	Hora de finalización: 12:45 pm	
Lugar: Plataforma virtual: Microsoft Teams	Fecha: 30/03/2023	
Participantes	Nombre	Cargo
	Wilmar Darío Fernández Gómez	Coordinador doctorado
	Hugo Rondón Quintana	Docente
	Juan Pablo Rodríguez Miranda	Docente
	William Manuel Mora Penagos	Docente
	Alejandra Paola Tirado León	CPS-Posgrados
Elaboró: Alejandra Paola Tirado León, Profesional CPS, Asistente del Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable		

OBJETIVO:

Socializar los avances alcanzados hasta la fecha relacionados con la conformación del Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable y determinar actividades a realizar junto con los responsables de su ejecución

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de compromisos anteriores



DESARROLLO:

Siendo las 12:00 pm del día 30 de marzo de 2023, se da inicio a la reunión del comité del Doctorado institucional de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La reunión se realiza de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams.

1. Revisión de compromisos anteriores

La reunión inicia con la intervención del profesor Wilmar Fernández quien contextualiza a los docentes sobre la sesión anterior en la cual se revisaron los compromisos y actividades que se vienen desarrollando.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Adicionalmente, el docente manifiesta que aún no se ha obtenido respuesta del Ministerio de Educación asociada a la aprobación del Registro Calificado del Doctorado.

El docente continúa su intervención manifestando que, en cuanto al compromiso de la elaboración de la página web del Doctorado, desde el Área Web Master Red de Datos UDNET se ha informado que se necesita del código SNIES para poder divulgar el espacio, sin embargo, por el momento se podría continuar con la elaboración del mismo. Por lo anterior, el docente invita a todos los profesores a participar de los contenidos para alimentar la página oficial, adicionalmente, se expresa que se tiene la intención de que el espacio no sólo esté en español, sino también en inglés y portugués.



En cuanto al Taller de Resultados de Aprendizaje, tras el debate asociado a la derogación de la Resolución 21795 del Ministerio de Educación Nacional, y que es en donde se habla de los compromisos en Resultados de Aprendizaje que deben tener los programas académicos, se tomó la determinación de citar una reunión con Vicerrectoría Académica y con el Comité de Currículo Institucional para conocer su posición frente a esta temática. De manera oficial no se obtuvo respuesta, pero si contactaron al Coordinador del Doctorado para proponer una reunión en un horario en el cual no tendrían disponibilidad los docentes del Comité. El profesor Wilmar propone invitarlos a una de las reuniones periódicas de los docentes del Comité del programa.

Con respecto a la logística de la visita de pares académicos no se han obtenido avances, sin embargo, existe el compromiso de avanzar para una próxima reunión. Asociado a la logística para la impresión del brochure, desde la Coordinación se ha realizado la gestión de consultar la actividad con la Sección de Publicaciones de la Universidad, sin embargo, aunque no se ha obtenido respuesta, existe el impedimento de no contar con el Registro Calificado del programa. Finalmente, en lo asociado a la revisión del reglamento por parte de todos los docentes, sólo la profesora Yolanda Hernández envió algunas observaciones del mismo.

El profesor Wilmar menciona cada una de las observaciones que realizó la docente Yolanda Hernández; en cuanto a la observación del objetivo general del Doctorado el docente propone que se mantenga tal cual está en el documento, el docente Juan Pablo Rodríguez manifiesta estar de acuerdo. Frente a la observación de uno de los objetivos específicos, se llega a la misma conclusión de que se conserve cómo quedó consignado en el documento final y tal vez, al tener la aprobación del Doctorado ante el MEN, se hagan las correcciones necesarias.

Frente a la última observación de considerar más idiomas, además del inglés, en los requisitos para la candidatura al título de Doctor, el profesor Juan Pablo Rodríguez manifiesta que el idioma inglés es el más hablado en todo el mundo por lo que considera que se deje este requisito tal cual se expresa en el documento. El profesor Hugo Rondón expresa que es necesario contar con un buen nivel en el idioma del país al que los estudiantes vayan a realizar su pasantía. El profesor William Mora interviene manifestando que efectivamente el idioma universal es el inglés y aún más en el ámbito académico, sin embargo, actualmente, debido a políticas internacionales asociadas al tema de diversidad cultural, se está aceptando el uso de otros idiomas como el español, portugués y francés. El docente afirma que es necesario que el candidato a Doctor maneje el idioma del

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

entorno en que se va a desarrollar su actividad académica o dónde tenga proyectos ya establecidos, adicionalmente, el docente aporta que en otros doctorados se admite arbitrariamente cualquier idioma, por lo que considera que es posible incluir otros idiomas mientras se constata que hay un entorno académico ya establecido que requiera un idioma en particular, de lo contrario, que se exija el idioma inglés.

El profesor Wilmar Fernández interviene afirmando que para cualquier idioma el candidato debe presentar suficiencia en un nivel B2, aunque la escogencia del idioma va a estar mediada del contexto de cada estudiante, de lo contrario, la preferencia sería el idioma inglés. El profesor William Mora manifiesta estar de acuerdo con el requisito de alcanzar un nivel B2 en cualquier idioma, puesto que se busca un nivel de comprensión del mismo, aunque en casos de convenios, manifiesta que se suele exigir un nivel más alto debido a que se solicita realizar elaboración documental. El profesor continúa su intervención manifestando que en la actualidad es creciente el uso de las inteligencias artificiales para facilitar la comprensión de cualquier idioma en tiempo real, por lo que considera, podría dejarse abierta esta discusión del idioma en el reglamento por si esas circunstancias ocurren.



El profesor Wilmar Fernández interviene afirmando en el Doctorado se busca que los estudiantes alcancen un nivel argumentativo en el segundo idioma, por lo que está de acuerdo con que se acepten más idiomas, pero con un nivel mínimo de B2. Los docentes manifiestan estar de acuerdo con la postura anterior. Asociado a la temática del reglamento, el profesor Hugo Rondón afirma que no envió comentarios dado que él participó en la elaboración del mismo, el profesor Wilmar afirma que es necesario enviar al Consejo de Facultad el borrador del reglamento a más tardar el 10 de abril por lo que propone recibir comentarios a más tardar el día 31 de marzo.

El profesor William Mora manifiesta que es necesario armonizar el reglamento con los de los demás doctorados de la Universidad para que se puedan realizar procesos de homologación de materias entre programas, incluso con las maestrías. Adicionalmente, afirma que en el reglamento debe haber cabida a los apoyos económicos por parte de la Universidad y el Consejo Superior o de fuentes propias de financiación del Doctorado, con el fin de no depender de otros organismos y que haya continuidad del programa a lo largo del tiempo.

El profesor Wilmar Fernández afirma que en ninguno de los reglamentos de otros doctorados se mencionan los elementos presupuestales y que no es claro si el Consejo Superior podría dar tal potestad. El profesor William Mora manifiesta que se deben realizar los esfuerzos para que quede consignado en el reglamento y dejar a decisión del Consejo Superior si lo respalda, al igual que con el tema de la homologación. El docente considera que las pasantías de los estudiantes podrían dar pie para abrir espacios formativos de seminarios para otras universidades, es decir, que si un estudiante en su pasantía toma un curso en otro país, este sea homologado por la Universidad. El docente expone que en el Doctorado en Educación todos los seminarios de énfasis tienen la posibilidad financiera para que venga un asesor internacional que apoye el proceso de consolidación del programa debido a que quedó consignado en el reglamento.

Asociado al Taller de Resultados de Aprendizaje, el profesor William Mora menciona que se reunió con la Vicerrectora para hacer mención de la política institucional asociado a esta temática y en dónde la posición de los distintos Doctorados es contraria. Por lo anterior, el docente considera que el Doctorado tiene la autonomía

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de generar una propuesta de aplicación de la temática dentro del programa. El profesor Wilmar Fernández menciona que la propuesta se puede tratar en la reunión programada con la asesora de Resultados de Aprendizaje y que, de igual forma, se puede tomar una postura como programa frente a la misma.

Se propone una próxima reunión para el jueves 20 de abril a las 12 pm.

Siendo las 12:45 pm del 30 de marzo de 2023, se da por terminada la reunión del Comité del Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable.

La presente acta es aprobada en la Sesión No. 05 del 30 de marzo de 2023.



Dr. Wilmar Darío Fernández Gómez
Coordinador

Doctorado En Ambiente e Ingeniería Sustentable

Presidente

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Reunión con Área Web Master para elaborar la página web	Wilmar Fernández	Avances para el 20 de abril de 2023
Reunión con asesora de Resultados de Aprendizaje	Wilmar Fernández	Avances para el 20 de abril de 2023
Revisión del reglamento para ser enviado al Consejo de Facultad	Todos los docentes	31 de marzo de 2023
Logística visita de pares académicos	Wilmar Fernández/ Julio Beltrán	Avances para el 20 de abril de 2023